

BASES DEL SORTEO

Coleccionable Julio Verne

El titular de la presente promoción es RBA COLECCIONABLES S.A, cuya finalidad es realizar un sorteo *online* a través de la página web, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

1. Podrá participar en el sorteo organizado por RBA COLECCIONABLES, S.A. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en territorio español que tenga acceso a internet y que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. Este sorteo se desarrollará en territorio español y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Las bases estarán publicadas en la misma *landing* en la que se realiza el sorteo.
4. La comunicación del sorteo se llevará a cabo a través de la página web de coleccionables Julio Verne de la tienda de RBA <https://tienda.rbacoleccionables.com/julio-verne-2019.htm>.
5. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de la presente promoción.
6. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA COLECCIONABLES, S.A., para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

1. El plazo para participar en el sorteo comenzará el 27 de febrero de 2019 a las 12:01 y finalizará el 15 de marzo de 2019 a las 23:59.
2. Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

Difusión

1. Los participantes autorizan a la RBA COLECCIONABLES, S.A. para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización pueda publicar el nombre del ganador del sorteo en las plataformas que la empresa estime oportunas.

Derecho

1. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA COLECCIONABLES, S.A.
2. La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a la Comunidad RBA para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Selección

1. El sorteo se celebrará el 18 de marzo de 2019 y se procederá a elegir UN ganador
2. Se procederá a elegir DOS suplentes por si no se puede contactar con el ganador o incumplen algún término de estas bases.
3. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador en el plazo de 15 días, RBA COLECCIONABLES, S.A. quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.
4. El ganador del premio será escogido mediante un sistema de elección aleatorio entre todos los participantes. (Random.org).
5. RBA COLECCIONABLES, S.A. se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico y/o el teléfono que haya facilitado el participante.
6. RBA COLECCIONABLES, S.A. dará a conocer públicamente en la página del coleccionable JULIO VERNE de la TIENDA de RBA el nombre del ganador en un plazo máximo de 10 días naturales una vez haya concluido la promoción.
7. El ganador dispondrá de un plazo de 10 días, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA COLECCIONABLES, S.A., y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.
8. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya comunicado con RBA COLECCIONABLES, S.A. se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
9. Si 15 días después de hacer el envío no han podido ser entregados el premio al ganador por no hallarse en el domicilio y no atender el acuse de recibo, el premio se comunicará al suplente correspondiente quien dispondrá de un plazo de cinco días, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA COLECCIONABLES, S.A. y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.
10. Transcurrido el plazo de aceptación sin que se haya comunicado con RBA COLECCIONABLES, S.A., se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
11. Si el ganador o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 1 de diciembre de 2019.
12. RBA COLECCIONABLES, S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros

que puedan afectar a los envíos. En ningún caso, RBA COLECCIONABLES, S.A. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia del premio entregado.

13. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.
14. En todo caso, el ganador podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA COLECCIONABLES, S.A.

Premio

1. El sorteo tiene como premio 3 láminas con ilustraciones de la edición original obras maestras de la ilustración verniana fruto del genio de los maestros Édouard Riou y Léon Benett. Se incluyen los gastos de envío.
2. El envío de las láminas se realizará, sin excepción, al territorio español.
3. En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.
4. El premio no podrá ser cedido a terceros. Los costes de envío del premio correrán a cargo de RBA COLECCIONABLES, S.A.

Metodología del sorteo

1. Para participar bastará con rellenar los datos personales (teléfono) y aceptar las presentes bases legales.
2. El sorteo puede compartirse con todos tus contactos en Facebook y otras redes sociales.

Restricciones

1. No podrán participar en esta promoción:
 - a. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
 - b. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
 - c. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos a y b.
 - d. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos a, b y c.

Condiciones y derechos

- La Comunidad queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

- RBA COLECCIONABLES, S.A. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.
- RBA COLECCIONABLES, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.
- RBA COLECCIONABLES, S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.
- RBA COLECCIONABLES, S.A. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir el ganador por un método distinto.
- RBA COLECCIONABLES, S.A. no se hace responsable de los problemas con el *hardware* de red de ordenadores o *software* de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.
- RBA COLECCIONABLES, S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.
- Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Don Mariano Gimeno V.-Gamazo, con despacho en la calle Rambla Cataluña N.º 89 08008-Barcelona y en www.notariado.org/abaco.
- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.A., RBA LIBROS, S.A. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA. La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.
La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicite marcando la casilla correspondiente. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores

esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.